

Rawson Agosto de 2010

<p><u>Expte.: 29259/10</u> I. P. V. Y D. U. <u>Contratación Directa 51/10</u> Construcción Centro Comu. Nuevo Gaiman – Loc. Gaiman.</p>

Dictamen 124/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 51/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la Contratación Directa, para ejecutar la obra “Construcción Centro Comunitario Gaiman”, de aquella Localidad de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 571.271,24**, valores de Junio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa COLMECON S.A. de **\$ 656.960,49**, valores de Junio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Se observa que dicha oferta esta un 14.99 %, por encima del presupuesto oficial.

Con respecto al valor de mano de obra, para el calculo del precio unitario en los respectivos análisis de precios, de la oferta de la pretendida contratista, cabe advertir que los mismos (Of. esp. \$/h 25; Ay. \$/h 22), están por debajo de los valores de mano de obra (Of esp. \$/h 35.133; Ay. \$/h 25.731-junio 10), según el Anexo I de la Resolución 186/10 SIP y SP-

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas

